



## MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A RECABAR EL VOTO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 (COVECM 2021)

Siendo las dieciséis horas con dos minutos del día 7 de abril de 2021, inició la primera sesión urgente del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021), realizada de manera virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams*, en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo del COVID-19 (IECM-ACUCG-031-20), así como por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19 (IECM-ACU-CG-032-20), con la participación de las personas funcionarias siguientes:

C.E Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral, presidente del COVECM 2021
C.E Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral, integrante del COVECM 2021
C.E Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral, integrante del COVECM 2021
C.E César Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral, integrante del COVECM 2021
C.E Bernardo Valle Monroy	Consejero electoral, integrante del COVECM 2021
Mtro. Xavier Soto Parrao	Secretario técnico del COVECM 2021

Por parte de las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

C. Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional
C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México
C. Araceli Rojas Osorno	Representante propietaria del Partido MORENA
C. Inocencio Juvencio Hernández Hernández	Representante propietario del Partido Encuentro Solidario

Asimismo, en calidad de invitadas e invitados asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM:



Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo	Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva
Dr. Francisco Calvario Guzmán	Contralor interno
Mtra. Laura Angélica Ramírez Hernández	Directora ejecutiva de Asociaciones Políticas
Mtra. Marisonia Vázquez Mata	Directora ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Mtro. Gustavo Uribe Robles	Director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Mtro. Bernardo Nuñez Yedra	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Mtra. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Mtra. Imelda Guevara Olvera	Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos

De igual forma, se agradeció la presencia de las y los integrantes de la Red de observación que siguieron la sesión.

Una vez que el secretario técnico del Comité verificó la existencia del quórum requerido para sesionar, procedió a dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión, en los términos siguientes:

**ÚNICO.** *Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el contenido del denominado “Políptico”, el cual formará parte del Paquete Electoral Postal (PEP) y de la información electrónica para el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*

Acto seguido, el presidente sometió el Orden del día a consideración del colegiado; al no haber intervenciones, solicitó al secretario técnico tomar la votación nominal correspondiente, quedando aprobado por unanimidad. Asimismo, le solicitó consultar sobre la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del día, en virtud de que previamente fueron circulados de manera conjunta con la convocatoria de la sesión, siendo aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales presentes.

Posteriormente, se prosiguió con el desahogo del Orden del día, dando lectura al único punto a tratar:

**Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el**



**contenido del denominado “Políptico”, el cual formará parte del Paquete Electoral Postal (PEP) y de la información electrónica para el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.**

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, explicó que se convocó de manera urgente a la sesión para someter a la consideración de las y los integrantes del colegiado el denominado “Políptico” que acompañará el Paquete Electoral Postal (PEP), así como el electrónico, y que fungirá como uno más de los mecanismos para la emisión del voto informado para las y los electores que residen en el extranjero.

Recordó que, desde 2018, el Instituto adoptó esta práctica a fin de que la ciudadanía migrante tuviera una idea fundada de la oferta partidista de su ciudad de origen, para que su voto estuviera fundamentado en información equitativamente distribuida, que fuera punta de lanza para que todas aquellas personas que así lo quisieran, investigaran a fondo respecto de la oferta política para –en ese entonces- la Jefatura de Gobierno.

A la luz de estas ideas, comentó que, con la evaluación que se realizó del Libro Blanco, se advirtió que fue una buena práctica que, en el contexto de la Diputación Migrante, puede ser una buena semilla que germine en la emisión del voto informado de las y los migrantes.

En virtud de lo anterior, agradeció a los partidos políticos por la sensibilidad de haber enviado en tiempo y forma la información requerida en los Lineamientos, así como por su paciencia, dado que, desde la aprobación de los Lineamientos en la segunda sesión ordinaria del COVECM 2021, se les enviaron diversos recordatorios desde la Secretaría Técnica, en Comisión, en el Consejo General, con el objetivo de recalcar la importancia de esta figura de representación política que formará parte del Congreso de la Ciudad de México.

Asimismo, reconoció el esfuerzo realizado por las personas integrantes del Comité y las áreas operativas que tuvieron a bien colaborar en este tema, como son las Unidades Técnicas de Comunicación Social y Difusión y la de Servicios Informáticos, así como la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, por el trabajo interinstitucional que sucede cotidianamente, el cual requiere –sobre todo en estos tiempos de pandemia- un alto compromiso que se refleja en la comunicación, disposición, sensibilidad y el empuje de quienes se involucran en los temas.

Entrando en materia, comentó que el Políptico tendrá una versión electrónica y una versión impresa, y si bien a la información electrónica podrá acceder toda la ciudadanía a través de la página de Voto Chilango; para los casos de las 2 mil 457 ciudadanas y ciudadanos que decidieron votar vía postal, su PEP vendrá acompañado con un Políptico impreso que contendrá: información de cómo votar, y en ella se despliegan datos de qué son los partidos políticos; una lista de documentos que contendrá el PEP; información acerca de la libertad de la emisión del voto y la protección de los datos; redes sociales del IECM; un código QR que llevará a la página de Voto Chilango donde encontrarán instructivos para votar, información



relevante del Proceso Electoral 2021, infografías y ligas de sitios de interés que se hacen en el IECM, como la Luci o Ciudad Kevé.

De manera adicional, informó que en el reverso del Políptico vendrá la información de las candidaturas a la Diputación Migrante: once recuadros para cada uno de partidos políticos, en los cuales cada uno contará con el emblema del partido, fotografía de la persona candidata, el breve mensaje de 1,000 caracteres con las principales propuestas, un código QR que enlace a la información de cada candidatura y en donde podrán revisar las plataformas electorales y documentación de cada uno de los partidos políticos, así como, un video con el mensaje de las candidaturas.

Por otra parte, indicó que, en aquellos casos en los que algún partido político no tuvo la oportunidad de entregar en tiempo y forma la información requerida, en especial porque los Lineamientos para difundir los mensajes, propuestas y/o plataformas electorales de los partidos políticos tienen tiempos muy precisos, fue necesario aplicar el numeral 5 del apartado 7.2, en el que se señala que el IECM extraerá una parte de las plataformas electorales registradas por los partidos políticos para integrarla, de manera proporcional y equitativa, en el apartado destinado para tal efecto.

No obstante, dijo que, con posterioridad a la emisión de la convocatoria a la sesión, se recibieron los mensajes y la fotografía faltante de algunas fuerzas políticas, motivo por el cual, se integraron a la propuesta final de políptico tanto el mensaje de la candidata del PRD, como la fotografía y el mensaje del candidato de Fuerza por México.

El secretario técnico, Xavier Soto Parrao, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia del Comité, así como una observación al mensaje enviado por parte del Partido Político Morena, para realizar un ajuste.

El presidente del Comité consultó a las y los integrantes del colegiado si deseaban intervenir. Al no haber comentarios, solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, tomando en consideración los comentarios y observaciones recibidas; siendo aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales presentes en los siguientes términos:

**COVECM/007/2021.** Se aprueba, por unanimidad, el *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el contenido del denominado "Políptico", el cual formará parte del Paquete Electoral Postal (PEP) y de la información electrónica para el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*

Una vez aprobado el documento, el presidente del Comité indicó que se realizarían las acciones conducentes para que fuera presentado en la próxima sesión del Consejo General.

En virtud de no haber más asuntos agendados en el Orden del día, con fundamento en el Artículo 46, Fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, siendo las dieciséis horas con trece minutos del día de su inicio, dio por



concluida la primera sesión urgente del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar del voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, firman al margen y al calce, el consejero electoral presidente del Comité, así como las consejeras y los consejeros electorales integrantes del mismo.<sup>1</sup>

### **C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ**

---

Consejero electoral presidente del  
COVECM 2021

### **C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ**

---

Consejera electoral integrante del  
COVECM 2021

### **C. BERNARDO VALLE MONROY**

---

Consejero electoral integrante del  
COVECM 2021

### **C. SONIA PÉREZ PÉREZ**

---

Consejera electoral integrante del  
COVECM 2021

### **C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA**

---

Consejero electoral integrante del  
COVECM 2021

---

<sup>1</sup> Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas Consejeras Electorales integrantes del COVECM 2021, Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, Mtra. Carolina del Ángel Cruz, Mtra. Sonia Pérez Pérez, Mtro. Bernardo Valle Monroy y el Mtro. César Ernesto Ramos Mega, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada de manera virtual el 26 de abril de 2021, de conformidad con lo previsto en los Acuerdos del Consejo General IECM/ACU-CG031/2020 e IECM/ACU-CG-032/2020, así como la Circular SA-010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, entre las cuales se determinó que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias. Asimismo, se autorizó la celebración de sesiones virtuales o a distancia, de carácter ordinario, extraordinario y urgente de las Comisiones del Consejo General a través de herramientas tecnológicas durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19. El presente documento cuenta con firma electrónica la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Consejo General IECM/ACU-CG-122/2020.

# HOJA DE FIRMAS